

DECRETO EXENTO N°

220

CASTRO, 25 de Junio del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum de fecha 24.06.2015 de Alcaldía; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Chonchi, el 24 de Junio del 2015, con motivo participar en ceremonia de Celebración del año nuevo Mapuche organizada por el Consejo General de Caciques Huilliches de Chiloé.

- Guido Borquez Carcamo , Rut N° 12.760.783-4
- Mónica Adler Naudon, Rut N° 10.024.932-4
- Héctor Caripan Sanzana, Rut N° 13.112.057-5
- Ronaldo Oyarzun Kroeger, Rut N° 6.486.649-4

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 24 de Junio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01, 02 y 04, del Presupuesto Municipal



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GUIDO BORQUEZ MUNICIPAL
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"